



**ACTA DE APERTURA DE SOBRES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE REPOSTERÍA-BAR DE LA CARPA, UBICADA EN EL EJIDO DE CALATRAVA, DURANTE LOS BAILES DE LA FERIA 2022.-**

En la ciudad de Almagro, siendo las trece horas del día veintinueve de julio de dos mil veintidós, en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Almagro, en acto público, se procede a la apertura del único sobre presentado, durante el plazo comprendido del 25 al 27 de julio de 2022, que contiene la oferta para la adjudicación de la explotación del servicio de repostería-bar de la carpa, ubicada en el Ejido de Calatrava, del 23 al 28 de agosto de 2022, con motivo de los bailes de la Feria 2022, con los/as asistentes al acto que seguidamente se indican:

Por parte del Ayuntamiento:

D. Daniel Reina Ureña.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almagro  
D<sup>a</sup> Elena Gómez Lozano.- Secretaria General de la Corporación municipal  
D. Jesús Santacruz Moreno.- Concejel del Ayuntamiento de Almagro  
D<sup>a</sup> Marián Ureña Gutiérrez.- Concejala del Ayuntamiento de Almagro  
D<sup>a</sup> Consuelo Pérez Ruiz.-Funcionaria del Ayuntamiento de Almagro

Por los/as interesados/as o sus representantes:

D. Francisco Vicente Garrido Guzmán  
D<sup>a</sup> Encarnación Ruiz Cuadra  
D<sup>a</sup> Ángela Díaz Ruiz  
D. Ernesto Ruiz Bermejo (en representación de D. David Aranda Aranda, D. Álvaro José Aguilar Ramírez y D. Juan Carlos Almansa Felipe.  
D. Sergio López Arreaza  
D. Daniel Álvarez Morcillo  
D. Gabriel Jaime Martín Albo  
D. David Bermejo Ruiz

Se procede a la apertura pública del único sobre presentado, arrojando el siguiente resultado:

INTERESADO	OFERTA ECONÓMICA (EN EUROS)
Francisco Vicente Garrido Guzmán (**8622**)	3.101,00.-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de  
**A L M A G R O**

Expediente: ALMAGRO2022/6307

**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA  
ELECTRÓNICA**

En consecuencia de todo lo anterior, la Alcaldía propone:

**PRIMERO.-** Adjudicar la explotación del servicio de repostería-bar de la carpa, a ubicar en el Ejido de Calatrava, del 23 al 28 de agosto del año en curso, durante los bailes de la Feria de 2022.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se da por finalizado el acto público celebrado, a las trece horas y cinco minutos del día de su comienzo, de lo cual como Secretaria doy fe.-

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR LA SECRETARIA GENERAL**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.